DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2016	17	01	28	P01249

ESCRITURA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR: MEDISYSTEM HOLDING S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 4. COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MÍ DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ÉSTE CANTÓN, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MEDISYSTEM HOLDING S.A., CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, QUIEN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, A QUIÉN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA, AL PRESENTE INSTRUMENTO, Y QUIEN ME PIDE QUE EL EVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:**- EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEDISYSTEM HOLDING S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MEDISYSTEM HOLDING S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ QUIÉN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA MEDISYSTEM HOLDING S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS (2006) ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL OCHO (8) DE ENERO DE DOS MIL SIETE (2007) **B)** LA COMPAÑÍA REFORMO ÍNTEGRAMENTE Y CODIFICO SU ESTATUTO SOCIAL A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2013) ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITO EN EL

REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013).- **C)** LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, ASÍ COMO AUTORIZAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LAS RESOLUCIONES INDICADAS.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE, QUIEN COMPARECE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MEDISYSTEM HOLDING S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: - **PRIMERA:** QUE SE REFORMA PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTES MENCIONADA, DOCUMENTO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA.- **SEGUNDA.-** QUE COMO CONSECUENCIA DE LA PRESENTE REFORMA PARCIAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE UNA VEZ PERFECCIONADO ESTE ACTO DICHA NORMA SOCIETARIA DIRÁ: "ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- SESIONES.- EL DIRECTORIO SE REUNIRÁ POR LO MENOS UNA VEZ CADA SEIS MESES, PREVIA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, DEL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO O DEL PRESIDENTE EJECUTIVO EN AUSENCIA, FALTA O IMPEDIMENTO DEL PRIMERO, A INICIATIVA PROPIA CUANDO LO SOLICITEN POR LO MENOS DOS DIRECTORES PRINCIPALES. A INICIO DE CADA EJERCICIO ECONÓMICO, EL DIRECTORIO ELABORARÁ UN CALENDARIO DE SESIONES PARA EL AÑO EN CURSO. SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Y EL PRESIDENTE EJECUTIVO ACTUARÁ COMO SECRETARIO, SALVO QUE EL DIRECTORIO RESUELVA NOMBRAR UN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

SECRETARIO AD-HOC O PERMANENTE. EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, OCUPARÁ SU CARGO EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO EN DICHA SESIÓN. EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO, LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PODRÁN NOMBRAR UN PRESIDENTE PARA DICHA REUNIÓN DE ENTRE LOS DIRECTORES PRINCIPALES O PRINCIPALIZADOS. EL DIRECTORIO PODRÁ REUNIRSE TAMBIÉN EN CUALQUIER MOMENTO EN FORMA EXTRAORDINARIA. LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA EL EFECTO EN LA CONVOCATORIA. LAS SESIONES TAMBIÉN PODRÁN HACERSE CON SISTEMAS ELECTRÓNICOS VIRTUALES DE PARTICIPACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE ASEGURE QUE TODOS LOS DIRECTORES DISPONGAN DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS Y AUDIOVISUALES CORRESPONDIENTES.".- **TERCERA.-** EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA MEDISYSTEM HOLDING S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD. **CUARTA.-** LA COMPAÑÍA MEDISYSTEM HOLDING S.A. AL MOMENTO NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO Y NO ADEUDA AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL POR APORTES PATRONALES O POR OTRO CONCEPTO DE ÍNDOLE LABORAL.- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LAS DOCTORAS MARÍA ROSA FABARA VERA Y/O MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ Y/O AL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ Y/O AL ABOGADO ALAN ALMEIDA ZURITA Y/O A LA ABOGADA FERNANDA PALACIOS MIRANDA, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO) NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE MEDISYSTEM HOLDING S.A., Y; DOS) COPIA DEL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEDISYSTEM HOLDING S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO ALAN ALMEIDA ZURITA MATRICULA DIECISIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE GUIÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER
C.C.# 170724882-7

17522000004

Quito D.M, 26 de enero de 2016

NOTARÍA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

Señor
JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER
Ciudad.-

De mi consideración,

Me es grato comunicar a Usted que la Sesión de Directorio de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.,** llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo trigésimo primero del Estatuto Social de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.,** constante en la escritura pública de reforma integral y codificación del Estatuto Social celebrada el 18 de enero de 2013 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de abril de 2013. La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de diciembre de 2006 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de enero de 2007.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente Ejecutivo lo reemplazará el Presidente del Directorio y en caso de ausencia, falta o impedimento de este lo reemplazara el Vicepresidente del Directorio.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones en usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente, en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Felipe Burneo Sevilla
Secretario Ad – Hoc

Lugar y fecha: Quito, 26 de enero de 2016

En esta fecha acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.,** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER
C.C. 170724882-7

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 17522
004299DEJPAVID

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	11989
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4080
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDISYSTEM HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1707248827
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 50 DEL: 08/01/2007 NOT: 26 DEL: 11/12/2006 REF: EST. RM# 1473 DEL: 24/04/2013 NOT: 28 DEL: 18/01/2013 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Quito

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERFIFICADO
UNO FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 11 DE Abril DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMAOCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDISYSTEM HOLDING S.A.

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de marzo de dos mil dieciséis, en el Salón Altar del Hotel Sheraton, ubicado en la Av. República del Salvador N36-212 y Naciones Unidas de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía MEDISYSTEM HOLDING S.A., de conformidad con la convocatoria publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del día lunes 29 de febrero de 2016, que se adjunta al expediente.

A continuación actúa el señor Juan Sevilla Ledergerber como Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, el señor Diego Klier Yánez, como Secretario Ad-Hoc de la misma.

El Secretario, informa y certifica que con la concurrencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Acta, se verifica que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo esta Junta General Ordinaria, ya que se encuentra representado el 65,17% del capital pagado de la Compañía, por lo que, siendo las 16H10 se declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de MEDISYSTEM HOLDING S.A.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, pide que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria conforme a su publicación en el Diario La Hora del día 29 de febrero de 2016 y, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEDISYSTEM HOLDING S.A.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de MEDISYSTEM HOLDING S.A., se convoca a los señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles 09 de marzo del 2016, a las 16:00 horas, en el salón Altar del Hotel Sheraton, ubicado en la Av. República del Salvador N36-212 y Naciones Unidas de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración relativo al ejercicio 2015 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal de la Compañía sobre el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa sobre el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente;**
4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2015;**

5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2015 y resolver sobre el destino del mismo;**
6. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2016 y fijarles su remuneración;**
7. **Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para los periodos 2016 y 2017, y fijarles su remuneración;**
8. **Conocer y resolver sobre la modificación de la periodicidad de las sesiones del Directorio y correspondiente reforma parcial del Estatuto Social;**
9. **Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio; y,**
10. **Conocer y resolver sobre posibles modificaciones en la conformación del Directorio de la Compañía.**

Los documentos que serán conocidos por la Junta se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. República del Salvador N36-84 y Naciones Unidas; con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Se convoca señaladamente en forma especial e individualmente a Norma Carrillo en su calidad de Comisaria Principal y a Martha Tufiño en su calidad de Comisaria Suplente, con la finalidad de que comparezcan a la indicada Junta General Ordinaria de Accionistas.

Quito D.M., 29 de febrero del 2016.

OSCAR BRAHM GIL
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE
MEDISYSTEM HOLDING S.A."

Una vez leída la convocatoria, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta cada uno de los puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración relativo al ejercicio 2015 y dictar la resolución correspondiente.**

El señor Presidente Ad-Hoc procede a dar lectura del informe de la administración, correspondiente al ejercicio económico 2015, el cual luego de un breve análisis, es aprobado por unanimidad. Se propone, además, un voto de aplauso para los gerentes generales de las compañías del Grupo, lo cual es respaldado por los accionistas presentes.

2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal de la Compañía sobre el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente.**

La señora Comisaria, Norma Carrillo, procede a dar lectura a su informe relativo al ejercicio económico 2015, el cual pasa a ser analizado por la Junta General, luego de lo cual, es aprobado en su totalidad y de manera unánime.

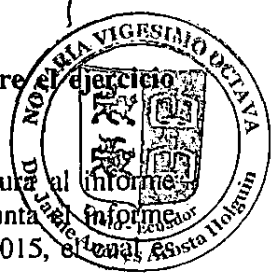

3. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa sobre el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente.**

La representante de la firma auditora Deloitte & Touche procede a dar lectura al informe correspondiente. El señor Presidente Ad-Hoc somete a consideración de la Junta el informe elaborado por la firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2015, el cual es aprobado en su totalidad.

4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2015.**

A continuación, se procede a exponer los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos, por el ejercicio económico 2015, los mismos que obtienen aprobación unánime.

5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2015 y resolver sobre el destino del mismo.**

Se pone en conocimiento de la Junta que el ejercicio económico 2015 arrojó utilidad. Se propone que la utilidad del mencionado ejercicio, así como, el saldo de utilidades retenidas de ejercicios anteriores y que estén disponibles, sean repartidas en su totalidad entre los accionistas de la Compañía. El dividendo total a pagar es de USD $ 9´294.540,oo.

La Junta General de Accionistas, por unanimidad, aprueba la propuesta presentada.

6. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2016 y fijarles su remuneración.**

Se mociona que la firma de Auditoría Deloitte & Touche, sea designada como Auditora Externa para el ejercicio económico 2016, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General y, adicionalmente, se autoriza al Directorio para que proceda a fijar los correspondientes honorarios.

7. **Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para los periodos 2016 y 2017, y fijarles su remuneración.**

Se mociona que Norma Carrillo y Martha Tufiño sean designadas como Comisaria Principal y Comisaria Suplente, respectivamente, para los ejercicios económicos 2016 y 2017, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General y, adicionalmente, se autoriza al Directorio para que proceda a fijar los correspondientes honorarios.

8. **Conocer y resolver sobre la modificación de la periodicidad de las sesiones del Directorio y correspondiente reforma parcial del Estatuto Social.**

El Presidente Ad-Hoc indica a los accionistas que de acuerdo al Estatuto Social vigente de la Empresa, existe la obligación de que el Directorio sesione de manera regular una vez cada dos meses, por lo que mociona que se reforme el estatuto con la finalidad de que las sesiones de Directorio se efectúen, por lo menos, dos veces al año.

En virtud de lo mocionado, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad reformar el Artículo Vigésimo Tercero del estatuto social vigente de la Compañía referente a las sesiones del Directorio, el cual dirá:

"**Artículo Vigésimo Tercero.- Sesiones.-** *El Directorio se reunirá por lo menos dos veces al año, previa convocatoria del Presidente del Directorio, del Vicepresidente del Directorio o del Presidente Ejecutivo en ausencia, falta o impedimento del primero, a iniciativa propia cuando lo soliciten por lo menos dos directores principales. A inicio de cada ejercicio económico, el Directorio elaborará un calendario de sesiones para el año en curso. Será presidido por el Presidente del Directorio, y el Presidente Ejecutivo actuará como Secretario, salvo que el Directorio resuelva nombrar un Secretario Ad-Hoc o permanente. En caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente del Directorio, ocupará su cargo el Vicepresidente del Directorio en dicha sesión. En caso de ausencia del Presidente y Vicepresidente del Directorio, los miembros del directorio podrán nombrar un presidente para dicha reunión de entre los directores principales o principalizados. El Directorio podrá reunirse también en cualquier momento en forma extraordinaria. Las sesiones se llevarán a cabo en el lugar señalado para el efecto en la convocatoria. Las sesiones también podrán hacerse con sistemas electrónicos virtuales de participación siempre y cuando se asegure que todos los Directores dispongan de los medios electrónicos y audiovisuales correspondientes.*"

Se autoriza al representante legal de la Compañía para que suscriba y realice cuanto acto o contrato sea necesario para el perfeccionamiento de lo aquí resuelto, incluida, la firma de la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos.

9. Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio; y,

El señor Presidente Ad-Hoc informa a la Junta General sobre la necesidad de reformar parcialmente el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de la Compañía, a consecuencia de la reforma al estatuto social autorizada en el punto anterior.

De esta manera, mociona que se reforme el Artículo Décimo Sexto del Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de la Compañía, lo cual es aprobado por la Junta General de Accionistas, por lo que, el Artículo Décimo Sexto del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de la compañía dirá:

"**ARTICULO DECIMO SEXTO: CONVOCATORIA Y LUGAR DE CELEBRACION:**

16.1.- En sesión ordinaria, el Directorio se reunirá por lo menos dos veces al año, y extraordinariamente, cada vez que juzgue necesario previo el pedido del Presidente del Directorio o cuando menos dos (2) de sus Directores Principales;
16.2.- Al comienzo de cada ejercicio económico, el Directorio elaborará un calendario anual de las sesiones ordinarias que será comunicado a los Directores Principales y Suplentes;
16.3.- La convocatoria al Directorio se lo hará por medio electrónico con por lo menos siete (7) días calendario de anticipación e incluirá el orden del día y la información pertinente. Solo se exceptúa aquella información que a criterio del Presidente del Directorio, considere sea de carácter confidencial;
16.4.- Las sesiones del Directorio se llevarán a cabo en el lugar señalado en la convocatoria que deberá ser de cómodo acceso para todos los Directores. En caso de que existan las facilidades físicas en la sede social, el Directorio deberá preferentemente sesionar en esas instalaciones;
16.5.- Las sesiones también podrán hacerse con sistemas electrónicos virtuales de participación siempre y cuando se asegure que todos los Directores dispongan de los medios electrónicos y audiovisuales correspondientes;
16.6.- Se podrá tomar decisiones por unanimidad de los miembros fuera de una sesión de Directorio, si es que el acta que recoge las decisiones de la misma es firmada por todos los miembros del Directorio, si las razones de necesidad y urgencia así lo exijan;
16.7.- Si un Director Principal no pudiere acudir a la sesión convocada, deberá comunicar a la Secretaría del Directorio con por lo menos tres días hábiles de plazo de anticipación, a la fecha prevista para la sesión, a fin de que la Secretaría convoque de inmediato a su Suplente y le informe sobre la próxima sesión en la que actuará principalizado."

En virtud de la resolución tomada por la Junta General de Accionistas, la misma autoriza al Representante Legal de la Compañía para que emita el texto del Reglamento actualizado con la modificación que acaba de ser aprobada.

10. Conocer y resolver sobre posibles modificaciones en la conformación del Directorio de la Compañía.

Se propone la designación del Sr. Daniel Hidalgo como Director Suplente del Sr. Arturo Vinueza, miembro principal del Directorio, por un período de tres años.

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, aprueba la mencionada designación.

Una vez tratados los puntos del Orden del Día, el señor Presidente Ad-Hoc, a las 17h00, dispone un receso para preparar el acta de esta junta.

Siendo las 17h05 se reinstala la sesión. Por Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia el señor Presidente Ad-Hoc y el Señor Secretario Ad-Hoc que certifican.

El Presidente Ad-Hoc levanta la sesión siendo las 17h15. El expediente de la presente Junta se encuentra integrada por los siguientes documentos:

a. Convocatoria publicada en el Diario La Hora, del día 29 de febrero de 2015.

b. Informe de la Administración por el ejercicio económico 2015.
c. Informe de la Comisaria por el ejercicio económico 2015.
d. Estados financieros que incluye Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos al ejercicio económico 2015.
e. Informe de la firma Auditora Externa, relativo al ejercicio económico 2015.
f. Lista de los asistentes a la Junta y documentos que justifican la calidad de los comparecientes.
g. Copia certificada del Acta de esta sesión.

SR. JUAN SEVILLA LEDERGERBER
PRESIDENTE AD-HOC

SR. DIEGO KLIER YÁNEZ
SECRETARIO AD-HOC

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN tres FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERFIFICADO una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO; CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 11 DE Abril DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMAOCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

0000008

SRi
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792067200001

RAZON SOCIAL: MEDISYSTEM HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO

CONTADOR: MONTERO MALDONADO ROSA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/01/2007	**FEC. CONSTITUCION:**	08/01/2007
FEC. INSCRIPCION:	16/01/2007	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	21/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-84 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: QUILATE Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO MANSION BLANCA Telefono Trabajo: 022465740

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

21 OCT 2014
Usuario
Agencia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFVALDIVIESO **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 21/10/2014 16:05:50

www.SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792067200001

RAZON SOCIAL: MEDISYSTEM HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/01/2007

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-84 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO MANSION BLANCA Edificio: QUILATE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022465740

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Una FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERFIFICADO
Una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE MI CARGO; CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 11 DE Abril DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

21 OCT 2014

Usuario

Agencia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFVALDIVIESO **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 21/10/2014 16:05:50

0000009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170724882-7
SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO
NOMBRES Y APELLIDOS
/ESTADOS UNIDOS/
01 JUNIO 1964
FECHA DE NACIMIENTO 007 0138 00120 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V1343V4822
CASADO ANA M CHEDIAK BRINKMANN
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JUAN SEVILLA
JUANA LEDERGERBER
QUITO 05/06/2008
05/06/2020
REN 0064715

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin

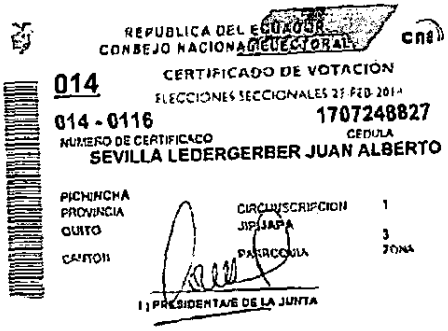
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
014
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
014 - 0116
NUMERO DE CERTIFICADO
1707248827
CEDULA
SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 1
JURISDICCION
PARROQUIA 3
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Una FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERFIFICADO
Una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.

QUITO A 11 DE Abril DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMAOCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, OTORGADA POR: MEDISYSTEM HOLDING S.A., FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN, QUITO A, 11 DE ABRIL DEL 2016.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
1A

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta H.

NOTARIA VIGESIMA
Dr. Jaime Andrés Acosta
Quito - Ecuador

NOTARIO 28

Dirección Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del Cantón

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 23108
197018?BIIJPLW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	15910
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1667
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707248827	SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /11/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDISYSTEM HOLDING S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 50 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE ENERO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **"CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA MEDISYSTEM HOLDING S.A."**, que otorgan **MARIANA LEONOR VILLAGOMEZ ALVAREZ Y SOFIA PATRICIA ALMEIDA MONTERO,** celebrada en esta notaria el 11 de diciembre del 2006, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, según acción de personal número seis dos cinco seis guion DP uno siete guion dos mil dieciséis guion MG, de fecha tres de agosto del dos mil dieciséis, suscrito por el Doctor Hernán Calisto M, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura; de la presente **ESCRITURA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL,** mediante la cual y en los términos constantes en la misma se reforma la antes mencionada escritura pública de Constitución.- Quito, a 09 de agosto del 2016.- (J.L.)

Dra. María del Pilar Palacio Fierro
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000019763

20161701026O01204

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701026O01204

MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2016, (15:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA MEDISYSTEM HOLDING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 55212

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791896769001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01249

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6256-DP17-2016-MG

0000013

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2016	17	01	28	P01747

ESCRITURA DE RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR: MEDISYSTEM HOLDING S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MÍ DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DE ÉSTE CANTÓN, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MEDISYSTEM HOLDING S.A., CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO

PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, QUIEN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, A QUIÉN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, Y QUIEN ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:-** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEDISYSTEM HOLDING S.A., DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MEDISYSTEM HOLDING S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑAN. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO PRIVADO, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ, QUIEN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA MEDISYSTEM HOLDING S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS (2006) ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL OCHO (8) DE ENERO DE DOS MIL SIETE (2007), **B)** LA

COMPAÑÍA REFORMÓ ÍNTEGRAMENTE Y CODIFICÓ SU ESTATUTO SOCIAL A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2013) ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013), **C)** LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, ASÍ COMO AUTORIZAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LAS RESOLUCIONES INDICADAS, Y, **D)** LA COMPAÑÍA REFORMÓ PARCIALMENTE SU ESTATUTO SOCIAL A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).- **TERCERA.- RECTIFICATORIA.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MEDISYSTEM HOLDING S.A., PROCEDE A RECTIFICAR EL NUMERAL SEGUNDO DE LA CLÁUSULA TERCERA DE LA ESCRITURA PÚBLICA INDICADA EN EL LITERAL D DE LA CLÁUSULA PRECEDENTE; EL CUAL DIRÁ: QUE COMO CONSECUENCIA DE LA PRESENTE REFORMA PARCIAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE UNA VEZ PERFECCIONADO ESTE ACTO DICHA NORMA SOCIETARIA DIRÁ: "ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- SESIONES.- EL DIRECTORIO SE REUNIRÁ POR LO MENOS DOS VECES AL AÑO, PREVIA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, DEL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO O DEL PRESIDENTE EJECUTIVO EN AUSENCIA, FALTA O IMPEDIMENTO DEL PRIMERO, A INICIATIVA PROPIA CUANDO LO SOLICITEN POR LO MENOS DOS DIRECTORES PRINCIPALES. A INICIO DE CADA EJERCICIO ECONÓMICO, EL DIRECTORIO ELABORARÁ UN CALENDARIO DE

SESIONES PARA EL AÑO EN CURSO. SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Y EL PRESIDENTE EJECUTIVO ACTUARÁ COMO SECRETARIO, SALVO QUE EL DIRECTORIO RESUELVA NOMBRAR UN SECRETARIO AD-HOC O PERMANENTE. EN CASO DE FALTA; AUSENCIA O IMPEDIMENTO DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, OCUPARÁ SU CARGO EL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO EN DICHA SESIÓN. EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO, LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PODRÁN NOMBRAR UN PRESIDENTE PARA DICHA REUNIÓN DE ENTRE LOS DIRECTORES PRINCIPALES O PRINCIPALIZADOS. EL DIRECTORIO PODRÁ REUNIRSE TAMBIÉN EN CUALQUIER MOMENTO EN FORMA EXTRAORDINARIA. LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA EL EFECTO EN LA CONVOCATORIA. LAS SESIONES TAMBIÉN PODRÁN HACERSE CON SISTEMAS ELECTRÓNICOS VIRTUALES DE PARTICIPACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SE ASEGURE QUE TODOS LOS DIRECTORES DISPONGAN DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS Y AUDIOVISUALES CORRESPONDIENTES."- **CUARTA.- HABILITANTES.-** SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO) NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE MEDISYSTEM HOLDING S.A., Y; DOS) COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEDISYSTEM HOLDING S.A., CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.- **QUINTA.- AUTORIZACIÓN.-** SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LAS DOCTORAS MARÍA ROSA FABARA VERA Y/O MARIANA VILLAGÓMEZ ÁLVAREZ Y/O AL DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ Y/O AL ABOGADO ALAN ALMEIDA ZURITA Y/O A LA ABOGADA FERNANDA PALACIOS MIRANDA, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO ALAN ALMEIDA ZURITA MATRICULA DIECISIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE GUIÓN QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE.

JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER
C.C.# 1707248827

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDISYSTEM HOLDING S.A.

En el cantón Quito Distritò Metropolitano, a los nueve días del mes de marzo de dos mil dieciséis, en el Salón Altar del Hotel Sheraton, ubicado en la Av. República del Salvador N36-212 y Naciones Unidas de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía MEDISYSTEM HOLDING S.A., de conformidad con la convocatoria publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del día lunes 29 de febrero de 2016, que se adjunta al expediente.

A continuación actúa el señor Juan Sevilla Ledergerber como Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, el señor Diego Klier Yánez, como Secretario Ad-Hoc de la misma.

El Secretario, informa y certifica que con la concurrencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Acta, se verifica que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo esta Junta General Ordinaria, ya que se encuentra representado el 65,17% del capital pagado de la Compañía, por lo que, siendo las 16H10 se declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de MEDISYSTEM HOLDING S.A.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, pide que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria conforme a su publicación en el Diario La Hora del día 29 de febrero de 2016 y, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEDISYSTEM HOLDING S.A.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de MEDISYSTEM HOLDING S.A., se convoca a los señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles 09 de marzo del 2016, a las 16:00 horas, en el salón Altar del Hotel Sheraton, ubicado en la Av. República del Salvador N36-212 y Naciones Unidas de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración relativo al ejercicio 2015 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal de la Compañía sobre el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa sobre el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente;**
4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2015;**

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2015 y resolver sobre el destino del mismo;**
6. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2016 y fijarles su remuneración;**
7. **Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para los periodos 2016 y 2017, y fijarles su remuneración;**
8. **Conocer y resolver sobre la modificación de la periodicidad de las sesiones del Directorio y correspondiente reforma parcial del Estatuto Social;**
9. **Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio; y,**
10. **Conocer y resolver sobre posibles modificaciones en la conformación del Directorio de la Compañía.**

Los documentos que serán conocidos por la Junta se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. República del Salvador N36-84 y Naciones Unidas; con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Se convoca señaladamente en forma especial e individualmente a Norma Carrillo en su calidad de Comisaria Principal y a Martha Tufiño en su calidad de Comisaria Suplente, con la finalidad de que comparezcan a la indicada Junta General Ordinaria de Accionistas.

Quito D.M., 29 de febrero del 2016.

OSCAR BRAHM GIL
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE
MEDISYSTEM HOLDING S.A."

Una vez leída la convocatoria, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta cada uno de los puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración relativo al ejercicio 2015 y dictar la resolución correspondiente.**

El señor Presidente Ad-Hoc procede a dar lectura del informe de la administración, correspondiente al ejercicio económico 2015, el cual luego de un breve análisis, es aprobado por unanimidad. Se propone, además, un voto de aplauso para los gerentes generales de las compañías del Grupo, lo cual es respaldado por los accionistas presentes.

2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal de la Compañía sobre el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente.**

La señora Comisaria, Norma Carrillo, procede a dar lectura a su informe relativo al ejercicio económico 2015, el cual pasa a ser analizado por la Junta General, luego de lo cual, es aprobado en su totalidad y de manera unánime.

3. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoria Externa sobre el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente.**

La representante de la firma auditora Deloitte & Touche procede a dar lectura al informe correspondiente. El señor Presidente Ad-Hoc somete a consideración de la Junta el informe elaborado por la firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2015, el cual es aprobado en su totalidad.

4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2015.**

A continuación, se procede a exponer los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos, por el ejercicio económico 2015, los mismos que obtienen aprobación unánime.

5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2015 y resolver sobre el destino del mismo.**

Se pone en conocimiento de la Junta que el ejercicio económico 2015 arrojó utilidad. Se propone que la utilidad del mencionado ejercicio, así como, el saldo de utilidades retenidas de ejercicios anteriores y que estén disponibles, sean repartidas en su totalidad entre los accionistas de la Compañía. El dividendo total a pagar es de USD $ 9´294.540,oo.

La Junta General de Accionistas, por unanimidad, aprueba la propuesta presentada.

6. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2016 y fijarles su remuneración.**

Se mociona que la firma de Auditoría Deloitte & Touche, sea designada como Auditora Externa para el ejercicio económico 2016, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General y, adicionalmente, se autoriza al Directorio para que proceda a fijar los correspondientes honorarios.

7. **Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para los periodos 2016 y 2017, y fijarles su remuneración.**

Se mociona que Norma Carrillo y Martha Tufiño sean designadas como Comisaria Principal y Comisaria Suplente, respectivamente, para los ejercicios económicos 2016 y 2017, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General y, adicionalmente, se autoriza al Directorio para que proceda a fijar los correspondientes honorarios.

8. **Conocer y resolver sobre la modificación de la periodicidad de las sesiones del Directorio y correspondiente reforma parcial del Estatuto Social.**

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

El Presidente Ad-Hoc indica a los accionistas que de acuerdo al Estatuto Social vigente de la Empresa, existe la obligación de que el Directorio sesione de manera regular una vez cada dos meses, por lo que mociona que se reforme el estatuto con la finalidad de que las sesiones de Directorio se efectúen, por lo menos, dos veces al año.

En virtud de lo mocionado, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad reformar el Artículo Vigésimo Tercero del estatuto social vigente de la Compañía referente a las sesiones del Directorio, el cual dirá:

"**Artículo Vigésimo Tercero.- Sesiones.-** *El Directorio se reunirá por lo menos dos veces al año, previa convocatoria del Presidente del Directorio, del Vicepresidente del Directorio o del Presidente Ejecutivo en ausencia, falta o impedimento del primero, a iniciativa propia cuando lo soliciten por lo menos dos directores principales. A inicio de cada ejercicio económico, el Directorio elaborará un calendario de sesiones para el año en curso. Será presidido por el Presidente del Directorio, y el Presidente Ejecutivo actuará como Secretario, salvo que el Directorio resuelva nombrar un Secretario Ad-Hoc o permanente. En caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente del Directorio, ocupará su cargo el Vicepresidente del Directorio en dicha sesión. En caso de ausencia del Presidente y Vicepresidente del Directorio, los miembros del directorio podrán nombrar un presidente para dicha reunión de entre los directores principales o principalizados. El Directorio podrá reunirse también en cualquier momento en forma extraordinaria. Las sesiones se llevarán a cabo en el lugar señalado para el efecto en la convocatoria. Las sesiones también podrán hacerse con sistemas electrónicos virtuales de participación siempre y cuando se asegure que todos los Directores dispongan de los medios electrónicos y audiovisuales correspondientes.*"

Se autoriza al representante legal de la Compañía para que suscriba y realice cuanto acto o contrato sea necesario para el perfeccionamiento de lo aquí resuelto, incluida, la firma de la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos.

9. Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio; y,

El señor Presidente Ad-Hoc informa a la Junta General sobre la necesidad de reformar parcialmente el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de la Compañía, a consecuencia de la reforma al estatuto social autorizada en el punto anterior.

De esta manera, mociona que se reforme el Artículo Décimo Sexto del Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de la Compañía, lo cual es aprobado por la Junta General de Accionistas, por lo que, el Artículo Décimo Sexto del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de la compañía dirá:

"ARTICULO DECIMO SEXTO: CONVOCATORIA Y LUGAR DE CELEBRACION:

16.1.- En sesión ordinaria, el Directorio se reunirá por lo menos dos veces al año, y extraordinariamente, cada vez que juzgue necesario previo el pedido del Presidente del Directorio o cuando menos dos (2) de sus Directores Principales;
16.2.- Al comienzo de cada ejercicio económico, el Directorio elaborará un calendario anual de las sesiones ordinarias que será comunicado a los Directores Principales y Suplentes;
16.3.- La convocatoria al Directorio se lo hará por medio electrónico con por lo menos siete (7) días calendario de anticipación e incluirá el orden del día y la información pertinente. Solo se exceptúa aquella información que a criterio del Presidente del Directorio, considere sea de carácter confidencial;
16.4.- Las sesiones del Directorio se llevarán a cabo en el lugar señalado en la convocatoria que deberá ser de cómodo acceso para todos los Directores. En caso de que existan las facilidades *físicas en la sede social, el Directorio deberá preferentemente sesionar en esas instalaciones;*
16.5.- Las sesiones también podrán hacerse con sistemas electrónicos virtuales de participación siempre y cuando se asegure que todos los Directores dispongan de los medios electrónicos y audiovisuales correspondientes;
16.6.- Se podrá tomar decisiones por unanimidad de los miembros fuera de una sesión de Directorio, si es que el acta que recoge las decisiones de la misma es firmada por todos los miembros del Directorio, si las razones de necesidad y urgencia así lo exijan;
16.7.- Si un Director Principal no pudiere acudir a la sesión convocada, deberá comunicar a la Secretaría del Directorio con por lo menos tres días hábiles de plazo de anticipación, a la fecha prevista para la sesión, a fin de que la Secretaría convoque de inmediato a su Suplente y le informe sobre la próxima sesión en la que actuará principalizado."

En virtud de la resolución tomada por la Junta General de Accionistas, la misma autoriza al Representante Legal de la Compañía para que emita el texto del Reglamento actualizado con la modificación que acaba de ser aprobada.

10. Conocer y resolver sobre posibles modificaciones en la conformación del Directorio de la Compañía.

Se propone la designación del Sr. Daniel Hidalgo como Director Suplente del Sr. Arturo Vinueza, miembro principal del Directorio, por un período de tres años.

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, aprueba la mencionada designación.

Una vez tratados los puntos del Orden del Día, el señor Presidente Ad-Hoc, a las 17h00, dispone un receso para preparar el acta de esta junta.

Siendo las 17h05 se reinstala la sesión. Por Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia el señor Presidente Ad-Hoc y *el Señor Secretario Ad-Hoc que certifican.*

El Presidente Ad-Hoc levanta la sesión siendo las 17h15. El expediente de la presente Junta se encuentra integrada por los siguientes documentos:

a. Convocatoria publicada en el Diario La Hora, del día 29 de febrero de 2015.

0000018

b. Informe de la Administración por el ejercicio económico 2015.
c. Informe de la Comisaria por el ejercicio económico 2015.
d. Estados financieros que incluye Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos al ejercicio económico 2015.
e. Informe de la firma Auditora Externa, relativo al ejercicio económico 2015.
f. Lista de los asistentes a la Junta y documentos que justifican la calidad de los comparecientes.
g. Copia certificada del Acta de esta sesión.

SR. JUAN SEVILLA LEDERGERBER
PRESIDENTE AD-HOC

SR. DIEGO KLIER YÁNEZ
SECRETARIO AD-HOC

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ...TRES...FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ...UNA...FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ...19... DE ...mayo... DE ...2016...

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

67

17522

Quito D.M, 26 de enero de 2016

Señor
JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER
Ciudad.-

De mi consideración,

Me es grato comunicar a Usted que la Sesión de Directorio de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo trigésimo primero del Estatuto Social de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**, constante en la escritura pública de reforma integral y codificación del Estatuto Social celebrada el 18 de enero de 2013 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de abril de 2013. La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de diciembre de 2006 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de enero de 2007.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Presidente Ejecutivo lo reemplazará el Presidente del Directorio y en caso de ausencia, falta o impedimento de este lo reemplazara el Vicepresidente del Directorio.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones en usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente, en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Felipe Burneo Sevilla
Secretario Ad – Hoc

Lugar y fecha: Quito, 26 de enero de 2016

En esta fecha acepto la designación de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **MEDISYSTEM HOLDING S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER
C.C. 170724882-7

0000018

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 17522

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	11989
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4080
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDISYSTEM HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1707248827
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 50 DEL: 08/01/2007 NOT: 26 DEL: 11/12/2006 REF: EST. RM# 1473 DEL: 24/04/2013 NOT: 28 DEL: 18/01/2013 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS **FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO** UNA **FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY**

QUITO A. 19 **DE** mayo **DE** 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

..le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792067200001

RAZON SOCIAL: MEDISYSTEM HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO

CONTADOR: MONTERO MALDONADO ROSA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/01/2007	**FEC. CONSTITUCION:**	08/01/2007
FEC. INSCRIPCION:	16/01/2007	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	21/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-84 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: QUILATE Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO MANSION BLANCA Telefono Trabajo: 022465740

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

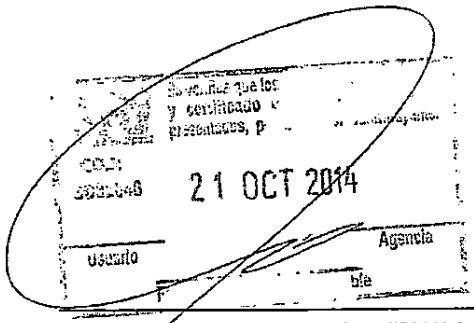

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFVALDIVIESO **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 21/10/2014 16:05:50

www.SRi.gob.ec

0000020

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792067200001

RAZON SOCIAL: MEDISYSTEM HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 08/01/2007

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA DE ACCIONES Y/O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N36-84 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: A UNA CUADRA DEL EDIFICIO MANSION BLANCA Edificio: QUILATE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022465740

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... UNA ..... FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... UNA ..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 19 DE mayo DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

21 OCT 2014

Usuario

Agencia

Firma del S

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AFVALDIVIESO **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 21/10/2014 16:05:50

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1707248827
Apellidos y nombres:	SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Fecha de nacimiento:	01/06/1964
Fecha de expedición:	06/11/2015
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	CHEDIAK BRINKMANN ANA MARIA
Fecha de matrimonio:	07/07/1989
Apellidos y nombres de la madre:	LEDERGERBER JUANA DE LOS DOLORES
Apellidos y nombres del padre:	SEVILLA JUAN

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	1722648233
Número Único de Verificación (NUV):	742554
Uso exclusivo para	PICHINCHA-QUITO-NT 28 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

742554

Fecha Emisión: 19/05/2016 13:43:36

Válido Hasta: 19/05/2016 13:43:36

Codificación QR

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.05.19 13:42:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

http://www.registrocivil.gob.ec/

0000021

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

014

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

014 - 0116 NUMERO DE CERTIFICADO

1707248827 CEDULA

SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO. CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1

JIPIJAPA PARROQUIA

3 ZONA

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ...una... FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ...una... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 19 DE mayo DE 2016

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE: **ESCRITURA DE RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.** OTORGADO POR: **MEDISYSTEM HOLDING S.A.** FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. **A DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

Jaime Andrés Acosta H...

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito Ecuador

NOTARIO 28 VO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

ZON: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEDISYSTEM HOLDING S.A. OTORGADA ANTE MÍ, **DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2016.** SOBRE LA RECTIFICATORIA QUE ANTECEDE. QUITO A, **26 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

Jaime Andrés Acosta Holguin

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

NOTARIO 28va

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
G.M.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Factura: 001-002-000021189

2016170102800621

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2016170102800621

MATRIZ	
FECHA:	26 DE MAYO DEL 2016, (14:05)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01249

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791896769001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01747

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín Quito - Ecuador

NOTARIO 28 Va

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34466

6589165RHPAONH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	23911
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2424
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707248827	SEVILLA LEDERGERBER JUAN ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /19/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MEDISYSTEM HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 50 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08/01/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

RA...

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000024

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **"CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA MEDISYSTEM HOLDING S.A.".** que otorgan **MARIANA LEONOR VILLAGOMEZ ALVAREZ Y SOFIA PATRICIA ALMEIDA MONTERO,** celebrada en esta notaria el 11 de diciembre del 2006, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número seis dos cinco seis guion DP uno siete guion dos mil dieciséis guion MG, de fecha tres de agosto del dos mil dieciséis, suscrito por el Doctor Hernán Calisto M, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura; de la presente escritura pública de **RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL,** mediante la cual y en los términos constantes en la misma se rectifica la antes mencionada escritura pública de Constitución.- Quito, a 09 de agosto del 2016.- (S.B.)

Dra. María del Pilar Palacio Fierro
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 26 QUITO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000019755

20161701026O01199

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701026O01199

MATRIZ	
FECHA:	9 DE AGOSTO DEL 2016, (12:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANONIMA MEDISYSTEM HOLDING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 55212

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791896769001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01747

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6256-DP17-2016-MG